

Sello

\$ 3610,00



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

**De** PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL AUTC DE ADJUDICACION DE  
REMATE EN EL JUICIO QUE SIGUE EL BANCO DEL FICHINCHA SUCURSAL MANTA.-

**Otorgada por** EL JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI.-

**A favor de** 1 SEÑOR LUIS PABLO SANTANA DELGADO.-

**Cuantía** S/. 91'000.000,00

**Autorizado por el Notario**  
**AB. SIMON ZAMBRANO VINCES**

**Registro** PRIMERO **No.** 1947-1948

**Manta, a** 12 **de** SEPTIEMBRE **de** 2000

2119212

Sello  
09/13/12

Se sella la  
copia 2da insc. Arditi  
2000



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

**De** PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DE  
REMATE EN EL JUICIO QUE SIGUE EL BANCO DEL PICHINCHA SUCURSAL MANTA.-

**Otorgada por** EL JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI.-

**A favor de** 1 SEÑOR LUIS PABLO SANTANA DELGADO.-

**Cuantía** S/. 91'000.000,00

**Autorizado por el Notario**  
**AB. SIMON ZAMBRANO VINCES**

**Registro** SEGUNDO **No.** 1947 - 1948

**Manta, a** 12 **de** SEPTIEMBRE **de** 2012

COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACIÓN DEL REMATE, EN EL JUICIO EJECUTIVO Nº 902-96, QUE SIGUE EL BANCO DEL PEÑINCHA SUCURSAL MANTA, EN CONTRA DE GINGER ISABEL BARGIA QUIJIJE; SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

Manta, agosto 31 del 2000, las 14h48

VISTOS: Agreguese al proceso el escrito del señor Luis Pablo Santana Delgado. En lo principal, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 473 del Código de Procedimiento Civil y una vez ejecutoriado el auto de calificación de la postura, se adjudica a favor del señor Luis Pablo Santana Delgado el bien inmueble, materia del remate practicado, que consiste en un lote de terreno ubicado en el Barrio San Pedro de Altamira de la Parroquia Urbana - Tarqui de esta ciudad, el mismo que cuenta con obra de infraestructura como son agua potable y energía eléctrica y dentro de la cual se encuentra edificada una vivienda de una planta con proyección para edificar la segunda planta, con estructura de hormigón armado paredes de ladrillo debidamente enlucidas y pintadas, contrapiso de hormigón simple, con revestimiento de baldosas de granito de color blanco, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio closet de aluminio con puertas de ese material y espejo, las piezas sanitarias marca edesa, las instalaciones eléctricas y sanitarias empotradas. La vivienda cuenta con dos dormitorios, sala comedor y cocina y servicio higiénico. Cuenta también con una escalera de hormigón armado que da acceso a la subida de la terraza. Posee cerramiento de columnas de hormigón armado con paredes de ladrillo y verjas de hierro y tiene una cisterna para el agua. El área de la vivienda es de 102.60 M2. el Terreno tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente lindera con calle pública y tiene una longitud de 10.00 metros; por atrás, lindera con propiedad del vendedor Ing. Héctor Pedro Delgado Reyes, y con 10.00 metros; por el costado derecho, lindera con propiedad del señor Ing. Pedro Delgado Reyes, con una longitud de 20.00 metros y por el costado izquierdo, lindera con propiedad del Ing. Pedro Delgado Reyes con una longitud de 20.00 metros. El área del terreno es de 200 M2. Esta adjudicación se la hace a su favor por la suma de noventa y un millones de sucres o su equivalente en dolares de contado, debiendo entregar el bien inmueble libre de todo gravamen, para lo cual se dispone notificar al señor Registrador de la Propiedad de esta ciudad a fin de que cancele todos los gravámenes que afecten a dicho predio. Se dispone que los gastos que ocasionen la transferencia de dominio sean descontado de la oferta realizada. Se dispone que una copia de este auto, se la entregue al adjudicatario para que la protocolice e inscriba en el Registro de la Propiedad de esta ciudad. De acuerdo con lo establecido en el Art. 484 del Código de Procedimiento Civil, se dictará lo pertinente una vez que se encuentre ejecutoriado este auto. Notifíquese.-f) AB. Laura Joza de Molina Juez XXI de lo Civil de Manabi.-

RAZON:

Siento como tal que el auto de adjudicación que antecede del remate del juicio Nº 902-96 es fiel copia de su original, el mismo que se encuentra Ejecutoriado por el Ministerio de la ley.- Lo Certifico.-

Manta, septiembre 11 del 2000

AB. Carlos Castro Coronel  
SECRETARIO DEL JUZGADO

OTRO SI:

Adjunto copia certificada del certificado emitido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, en el que consta la historia de dominio del inmueble rematado en el presente juicio y que fué adjudicado al señor Luis Pablo Santana Delgado.

AB. Carlos Castro Coronel  
SECRETARIO DEL JUZGADO



Manta, septiembre 11 del 2000

ESTAS 01 FOJAS ESTAN  
RUBRICADAS POR MI

Abg. Simón Zambrano D.

....QUE PROTOCOLIZO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE  
ADJUDICACION DEL REMATE QUE SIGUE EL BANCO DEL PICHINCHA  
SUCURSAL MANTA, EN CONTRA DE GINGER ISABEL BARCIA QUILJE; A  
FAVOR DEL SEÑOR LUIS PABLO SANTANA DELGADO.- Y EN FE DE  
ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO SOLICITADO, EN UNA FOJA  
UTIL, SELLADA Y FIRMADA POR MI, EN MANTA, A LOS DOCE DIAS DEL  
MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL EL NOTARIO.-



*Simón Zambrano*  
Abg. Simón Zambrano Dices  
NOTARIO PUBLICO CUARTO  
MANTA, MANDAM

284.20	36.40
18.20	36.40
36.40	3.64
<hr/>	<hr/>
338.80	80.08
ALCABALES	REGISTRO



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36683:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de septiembre de 2012*  
 Parroquia: Tarqui  
 Tipo de Predio: Urbano **211 9212**  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización "San Pedro de Altamira", de la parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta. Con una superficie de Doscientos metros cuadrados. Inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, en diez metros, con calle pública; Por atrás con diez metros con propiedad del vendedor, Por el costado derecho, en veinte metros con propiedad del vendedor; y, Por el costado izquierdo en veinte metros, con propiedad del vendedor. Su superficie es de Doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la fecha se encuentra con gravamen Vigente.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	783 14/06/1990	2.628
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.475 19/09/1994	8.234
Embargos	Embargo	192 24/10/1996	366

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 14 de junio de 1990**  
 Tomo: **I** Folio Inicial: **2.628** - Folio Final: **2.630**  
 Número de Inscripción: **783** Número de Repertorio: **1.294**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 13 de junio de 1990**  
 Escritura/Juicio/Resolución:

**a.- Observaciones:**

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización "San Pedro de Altamira", de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta. Con una superficie de Doscientos metros cuadrados. Inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, en diez metros, con calle pública; por atrás con diez metros con propiedad del vendedor, Por el costado derecho, en veinte metros con propiedad del vendedor; y, por el costado izquierdo en veinte metros, con propiedad del vendedor. Su superficie es de Doscientos metros cuadrados.



**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
<b>Comprador</b>	<b>80-000000063204</b>	<b>Barcia Quijije Ginger Isabel</b>	<b>Soltero</b>	<b>Manta</b>

Vendedor

13-00305768 Delgado Reyes Hector Pedro

Casado(\*) Manta

2 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el : lunes, 19 de septiembre de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.234 - Folio Final: 8.241

Número de Inscripción: 1.475 Número de Repertorio: 4.402

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de septiembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la Lotización San Pedro de Altamira, de la parroquia Tarqui, cantón Manta. Sobre este predio  
e x i s t e u n a c o n s t r u c c i ó n .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000063204	Barcia Quijije Ginger Isabel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	783	14-jun-1990	2628	2630

3 / 1 Embargo

Inscrito el : jueves, 24 de octubre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 366 - Folio Final: 369

Número de Inscripción: 192 Número de Repertorio: 3.529

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de septiembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí Abg. Carlos Lucín Torres, ordena la siguiente diligencia de Embargo dentro del Juicio de Remate # 902-96, que sigue la Sra. Aracely Loor Viteri, Gerente del Banco del Pichincha C.A. Suc. Manta en contra de Ginger Isabel Barcia Quijije.  
Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Pedro de Altamira, parroquia urbana Taqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Deudor	80-0000000063204	Barcia Quijije Ginger Isabel	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	783	14-jun-1990	2628	2630



Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 36683

Página: 2 de 3

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1
		Embargos	1



**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:36:35 del miércoles, 05 de septiembre de 2012



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

A petición de: *Abg. Ana Santana D.*

Elaborado por : *Cleotilde Orteneira Suarez Delgado*  
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



009992476

DOLARES  
100  
CENTAVOS

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

SANTANA DELGADO LUIS PABLO

LOT. ALTAMIRA MZ. U-LT#12

AVALUO COMERCIAL PTE

\$3640.00 TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES.00/CENTAVOS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PRESCRIPCION.

Jmoreira

14 SEPTIEMBRE 2012

x *[Handwritten Signature]*





9/14/2012 11:55

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: PRESCRIPCIÓN DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-11-92-12-000	200,00	21968,29	34529	92029

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	SANTANA DELGADO LUIS PABLO	LOT. ALTAMIRA MZ- L LT.# 12	Impuesto principal	36,40
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	10,92
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	47,32
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	47,32
1302442437	SANTANA DELGADO LUIS PABLO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 9/14/2012 11:55 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature]*  
 ESCRIBANA  
 GUSTAVO ROA  
 GUSTAVO ROA  
 GUSTAVO ROA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
ENTRADA Y DECLARACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130244243-7

SANTANA DELGADO LUIS PABLO

MANABI/MANTA/MANTA

02 DICIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO 001-0017 01401 M

MANABI/MANTA

MANTA 1958



*[Signature]*

ECUADOR \*\*\*\*\* VII2IV1111

CASADO GLORIA ALIZABETH VALENCIA V

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PEDRO SANTANA

SANTANA DELGADO

MANTA 29/03/2010

29/03/2022

REN 2561570



*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0083 NÚMERO

1302442437 CÉDULA

SANTANA DELGADO LUIS PABLO

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

MANTA PARROQUIA

*[Signature]*

77 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



31-08-12 09:35.

2278V

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZA  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTRO

Dirección de  
Avaluos y Catastro



Nota: Se crea el rubro de entrega del año 2000. OK. 05-09-12 12:00

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cédula	2-11-92-12-000
Código Catastral	2-11-92-12-000
Nombre	Santana Delgado Justo Pablo
Rubros	
Impuesto Principal	Para entregar 04-09-12 11:06
Impuesto no vinculado	
Contribución Mejoras	
Tasa de Seguridad	tef. 088526545.

Reclamo: C.A. para sello de Protocolización  
Existe fotografía

Ana Santana. Ana E. Santana D.Y.  
Firma del Usuario

Elaborado Por: ARD. ANGEL MENDOZA MENDOZA.

Informe Inspector:  
SE ACTUALIZO AVALUO DE CONSTRUCCION =  
HAUER ENTORNO DEL REPLICADO DE AVALUO.

[Firma]  
Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avalúos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36683:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de septiembre de 2012*  
 Parroquia: Tarqui  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización "San Pedro de Altamira", de la parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta. Con una superficie de Doscientos metros cuadrados. Inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, en diez metros, con calle pública; Por atrás con diez metros con propiedad del vendedor, Por el costado derecho, en veinte metros con propiedad del vendedor; y, Por el costado izquierdo en veinte metros, con propiedad del vendedor. Su superficie es de Doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la fecha se encuentra con gravamen Vigente.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	783 14/06/1990	2.628
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.475 19/09/1994	8.234
Embargos	Embargo	192 24/10/1996	366

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : *jueves, 14 de junio de 1990*  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.628 - Folio Final: 2.630  
 Número de Inscripción: 783 Número de Repertorio: 1.294  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 13 de junio de 1990*  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización "San Pedro de Altamira", de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta. Con una superficie de Doscientos metros cuadrados. Inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, en diez metros, con calle pública; por atrás con diez metros con propiedad del vendedor, Por el costado derecho, en veinte metros con propiedad del vendedor; y, por el costado izquierdo en veinte metros, con propiedad del vendedor. Su superficie es de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000063204	Barcia Quijiye Ginger Isabel	Soltero	Manta



Vendedor

13-00305768 Delgado Reyes Hector Pedro

Casado(\*) \* Manta



2 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el: lunes, 19 de septiembre de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.234 - Folio Final: 8.241

Número de Inscripción: 1.475 Número de Repertorio: 4.402

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de septiembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la Lotización San Pedro de Altamira, de la parroquia Tarqui, cantón Manta. Sobre este predio

e x i s t e u n a c o n s t r u c c i ó n .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000063204	Barcia Quijije Ginger Isabel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	783	14-jun-1990	2628	2630

3 / 1 Embargo

Inscrito el: jueves, 24 de octubre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 366 - Folio Final: 369

Número de Inscripción: 192 Número de Repertorio: 3.529

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de septiembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí Abg. Carlos Lucín Torres, ordena la siguiente diligencia de

Embargo dentro del Juicio de Remate # 902-96, que sigue la Sra. Aracely Loor Viteri, Gerente del Banco del

Pichincha C.A. Suc. Manta en contra de Ginger Isabel Barcia Quijije.

Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Pedro de Altamira, parroquia urbana Taqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Deudor	80-0000000063204	Barcia Quijije Ginger Isabel	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	783	14-jun-1990	2628	2630



Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 36683

Página: 2 de 3



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1
		Embargos	1

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:36:35 del miércoles, 05 de septiembre de 2012



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

A petición de: *Abg. Ana Santana D.*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*  
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



*[Handwritten signature]*



8/31/2012 9.24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-11-92-12-000	200.00	\$ 43 518,84	ALTAMIRA MZ L L# 12	2012	38804	83721
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SANTANA DELGADO LUIS PABLO			Costa Judicial			
8/31/2012 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 17,41	\$ 1,16	\$ 18,57
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 43,83		\$ 43,83
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 55,13		\$ 55,13
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 10,88		\$ 10,88
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 128,41</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 128,41</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

**CANCELADO 31 AGO 2012**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 Sra. Rosario Riera M.  
 RECAUDACIÓN

